

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 17433** *Resolución de 28 de octubre de 2010, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el plan de estudios del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.*

Resolución de 28 de octubre de 2010, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el plan de estudios del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros en su reunión de 30 de julio de 2010 (publicado en el B.O.E. de 29 de septiembre de 2010, por Resolución del Secretario General de Universidades de 7 de septiembre de 2010),

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Castilla-La Mancha.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Ciudad Real, 28 de octubre de 2010.–El Rector, Ernesto Martínez Ataz.

ANEXO

Plan de estudios de Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

| Tipo de materia | E.C.T.S. |
|-------------------------|-----------|
| Obligatorias | 12 |
| Optativas | 24 |
| Prácticum | 18 |
| Trabajo fin de máster | 6 |
| Créditos totales | 60 |

- Cuadro de distribución de módulos, materias y asignaturas del plan de estudios.

| MÓDULO | | MATERIAS | ASIGNATURAS | CRÉDITOS ECTS |
|--|--|-------------------------------|--|---------------|
| 1. FORMACIÓN GENÉRICA | 1.1 Aprendizaje y desarrollo de la personalidad | PSICOLOGÍA | Psicología de la educación y del desarrollo en educación secundaria | 5 |
| | 1.2 Procesos y contextos educativos | PEDAGOGÍA | Procesos y contextos educativos en educación secundaria | 5 |
| | 1.3 Sociedad, familia y educación | SOCIOLOGÍA | Seminario de Sociología de la educación | 2 |
| 2. FORMACIÓN ESPECÍFICA | 2.1 Complementos para la formación disciplinar | DIDÁCTICA ESPECÍFICA | Bases, fundamentos y aplicación del currículo de la materia específica | 6 |
| | 2.2 Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes | DIDÁCTICA ESPECÍFICA | Diseño y desarrollo curricular I | 6 |
| | | | Diseño y desarrollo curricular II | 6 |
| | 2.3 Innovación docente e iniciación a la investigación educativa | MIDE DOE DIDÁCTICA ESPECÍFICA | Innovación docente en ... | 4 |
| Seminario de investigación educativa en educación secundaria | | | 2 | |
| 3. PRACTICUM | 3.1 Practicum | PRACTICUM | Prácticas externas según especialidad | 18 |
| 4. TRABAJO FIN DE MASTER | 4.1 Trabajo fin de Master | TRABAJO FIN DE MASTER | Trabajo fin de Master | 6 |

- **Oferta de especialidades**

Con el propósito de facilitar el mayor ajuste a la demanda, la oferta de plazas se realizará por grupos de especialidades, tal y como se recoge en la siguiente tabla. La oferta se revisará anualmente y se ajustará a la demanda.

| GRUPOS DE ESPECIALIDADES A EFECTOS DE ADMISIÓN | ÁREAS, MATERIAS O FAMILIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES |
|---|---|
| 1. Ciencias experimentales y tecnología | Biología y Geología Física y Química Tecnología Informática |
| 2. Matemáticas | Matemáticas |
| 3. Ciencias sociales y humanidades | Geografía, Historia, Historia del arte Economía y Empresa Filosofía |
| 4. Educación física y Deportes | Educación Física Familia profesional de actividades físicas y deportivas |
| 5. Lengua castellana y Literatura /Lenguas clásicas | Lengua castellana y literatura |
| 6. Idioma moderno | Inglés Francés |
| 7. Artes | Música Dibujo, Educación plástica y visual Familia profesional de artes y artesanías |
| 8. Orientación educativa | Orientación educativa |
| 9. Familias industriales | Familias profesionales: Agraria; Marítimo-pesquera; Artes gráficas; Imagen y sonido; Edificación y obra civil; Electricidad y electrónica; Energía y agua; Fabricación mecánica; Instalación y mantenimiento; Industrias alimentarias; Informática y comunicaciones; Madera, mueble y corcho; Transporte y mantenimiento de vehículos; Instalación y mantenimiento; Química; Textil, confección y piel; Vidrio y cerámica |
| 10. Familias de servicios | Familias profesionales de: Imagen personal; Sanidad; Seguridad y medio ambiente; Servicios socioculturales y a la comunidad; Hostelería y turismo |
| 11. Familias de administración y gestión | Formación y orientación laboral. Familias profesionales de: Administración y gestión; Comercio y marketing |